

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 072-2021-DFAIQ.-

Bellavista, 07 de julio de 2021.

Visto el Oficio N° 011–2021–CGT–FIQ (ingreso N° 1849-2021-FIQ), recibido en forma virtual el 07 de julio de 2021, por cuyo intermedio el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos remite la propuesta para representante de la Comisión de Grados y Títulos del VI CICLO DE TESIS FIQ 2021 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 89° señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad, siendo requisitos mínimos lo siguiente: 89.2 Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprobó el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad, señalando en su artículo 52° que el representante de la Comisión de Grados y Títulos es designado por el Consejo de Facultad a propuesta de la misma comisión;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 622-2020-R de fecha 27 de noviembre de 2020, se ratificó la aprobación de los LINEAMIENTOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS – ADMINISTRATIVOS PRESENCIALES A VIRTUALES EN EL CICLO TALLER DE TESIS – FIQ para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Ciclo de Tesis en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 285-2021-R de fecha 17 de mayo de 2021, se aprobó la DIRECTIVA N° 002-2021-R PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO DE TALLER DE TESIS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece en su Capítulo X: DE LA SUSTENTACIÓN DE LA TESIS DE TITULACIÓN, numeral 10.1 La sustentación de la tesis se realiza ante un jurado de sustentación, designado por el Consejo de Facultad, a propuesta de la Unidad de Investigación y en presencia del Supervisor General, Supervisor de la Facultad y el representante de la Comisión de Grados y Títulos;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 017-2021-CFIQ de fecha 12 de enero de 2021, se aprobó el Proyecto Virtual del “VI CICLO DE TESIS FIQ 2021 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS”, el cual consta de ocho (08) páginas y se actualizó la designación de docentes para el dictado de los módulos en el “VI Ciclo de Tesis FIQ 2021 para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Ciclo de Tesis” en la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 106-2021-CFIQ de fecha 14 de junio de 2021, se aprobó la Reprogramación parcial del Cronograma General de Actividades del Proyecto Virtual del “VI CICLO DE TESIS FIQ 2021 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS” en la Facultad de Ingeniería Química, precisando que las sustentaciones se realizarán en la Facultad de Ingeniería Química los días sábado 10 y domingo 11 de julio de 2021;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **RECONOCER**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, a la docente categoría asociado a dedicación exclusiva Ing. Dra. **AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA** como representante de la Comisión de Grados y Títulos del VI CICLO DE TESIS FIQ 2021 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS en la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, Supervisor General, Supervisor de Facultad, Coordinador VI CT-FIQ, CGT, interesado y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RMCN/AMRS



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica